



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 30 de mayo de 2001

NUM. 58

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral del Plan Especial 2001-2003 en materia de Infraestructuras Locales. Enmiendas presentadas ([Pág. 3](#)).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a paralizar los trámites para la ubicación del colegio público San Francisco en el edificio Teresianas-Palacio del Conde Ezpeleta. Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 5](#)).

—Resolución por la que el Parlamento de Navarra exige la paralización del proyecto de traslado del colegio público San Francisco al edificio Ezpeleta (Teresianas). Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 5](#)).

—Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a emitir un informe sobre la adecuación del edificio Teresianas para reubicar el colegio público San Francisco y paralizar este proyecto. Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 6](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proyecto de reubicación del colegio público San Francisco en el inmueble conocido como Teresianas. Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 6](#)).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar los trámites para el inicio de obras de remodelación del palacio de Ezpeleta como centro educativo. Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 7](#)).

—Resolución sobre el cierre del colegio José Vila y la elaboración de un plan de revitalización de los centros públicos. Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 7](#)).

—Resolución por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a abrir un aula más en primero de Educación Infantil en el colegio público de Mendillorri IV. Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 8](#)).

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer un estudio que determine el programa de necesidades educativas en Mendillorri. Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 8](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa general de necesidades educativas en Mendillorri. Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 9](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria en Mendillorri. Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura ([Pág. 9](#)).
- Resolución sobre la aplicación del plan de arreglo de la ONU y la OUA para el Sahara Occidental. Aprobación por la Junta de Portavoces ([Pág. 10](#)).
- Resolución sobre la candidatura de las Mujeres Saharauis al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2001. Aprobación por la Junta de Portavoces ([Pág. 11](#)).
- Resolución sobre la postura contraria a la concesión de la medalla al Mérito Civil a Melitón Manzanos. Aprobación por la Junta de Portavoces ([Pág. 11](#)).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Convocatoria de concurso-oposición para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de letrados al servicio del Parlamento de Navarra. Relación de aprobados ([Pág. 12](#)).
- Convocatoria para la provisión, por concurso de traslado, de una plaza vacante de administrativo al servicio del Parlamento de Navarra y con destino en la Oficina del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos ([Pág. 12](#)).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral del Plan Especial 2001-2003 en materia de Infraestructuras Locales

ENMIENDAS PRESENTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley Foral del Plan Especial 2001-2003 en materia de Infraestructuras Locales, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 31, de 26 de marzo de 2001.

Pamplona, 24 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

ENMIENDA NÚM. 1

FORMULADA POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO
**CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA**

Enmienda de adición de un segundo apartado en el artículo 1 con el siguiente texto:

“Artículo 1.

B. Asimismo se atenderán las obras de pavimentación de aquellos municipios que en el Plan Trienal de Infraestructuras Locales 2001-2003 tengan concedidas aportaciones para obras de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento y no las pavimentaciones a ellas vinculadas”.

Motivación: En el desarrollo del Plan de Infraestructuras Locales 2001-2003 se ha producido una disfunción generándose un grave inconveniente para aquellas localidades que sí tienen concedidas aportaciones para la renovación de redes y no la tienen para la pavimentación. Ello les va a obligar o a renunciar a la renovación de redes o a tener que hacerlas sin aportaciones del Gobierno de Navarra. Esta enmienda quiere resolver esta situación ya que esta es una cues-

tion que sí genera una depresión entre los municipios que no tienen resuelto este problema.

ENMIENDA NÚM. 2

FORMULADA POR EL
GRUPO PARLAMENTARIO
**CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS
DE NAVARRA**

Enmienda de sustitución del artículo 3 por el siguiente texto:

“Aportaciones zonas deprimidas según anexo número 1:

Año 2001: 350 millones de pesetas.

Año 2002: 350 millones de pesetas.

Año 2003: 350 millones de pesetas.

Aportaciones para pavimentaciones de localidades que hayan sido acogidas al Plan Trienal de Infraestructuras Locales 2001-2003 la renovación de redes y no tengan aportaciones garantizadas para pavimentaciones.

Año 2002: 750 millones de pesetas.

Año 2003: 750 millones de pesetas.

Total aportaciones/año del Plan Especial 2001-2003 en materia de Infraestructuras Locales:

Año 2001: 350 millones de pesetas.

Año 2002: 1.100 millones de pesetas.

Año 2003: 1.100 millones de pesetas.

Total Plan Especial 2001-2003 en materia de Infraestructuras Locales:

2.550 millones de pesetas”.

Motivación: El problema generado y explicado en enmiendas anteriores tiene un coste que es

necesario reseñar. Con las aportaciones incrementadas será más fácil deshacer el entuerto generado por la situación en diferentes municipios.

ENMIENDA NÚM. 3

FORMULADA POR EL
PARLAMENTARIO FORAL
**ILMO. SR. D. JOSÉ M.^a AIERDI FERNÁNDEZ
DE BARRENA**

Enmienda de adición al anexo del referido proyecto de ley.

Se añadirán a las entidades recogidas en el anexo del proyecto de ley las siguientes:

“Arakil
Arruazu
Ziordia
Irañeta
Iturmendi
Uharte-Arakil
Urdiain
Araitz
Basaburua
Imotz
Larraun
Ultzama
Arantza
Bertizarana
Ituren
Sunbilla
Igantzi
Baztan

Urdazubi/Urda
Monreal
Urraúl Bajo
Aibar
Barásoain
Garínoain
Liédena
Pueyo
Sada de Sangüesa
Anue
Atez
Ciriza
Lantz
Odieta
Ollo
Vidaurreta”.

Motivación: Las localidades señaladas en la presente enmienda presentan variaciones en los ratios de población o bien una tasa de envejecimiento, o ambas, con valores más frágiles que los de referencia. Es decir, un descenso poblacional superior a la media de Navarra y/o una tasa de envejecimiento superior a la tasa media de la Comunidad.

Igualmente la mayoría de estas localidades tienen en el sector primario unos niveles de empleo importantes jugando este sector económico un papel fundamental, todavía hoy, para el desarrollo socioeconómico de estas áreas.

Como es conocido, el sector primario está sufriendo en estos momentos los efectos de la EEB y esta situación afecta directamente a la estabilidad de estas áreas, lo que hace necesario considerarlo en este período.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a paralizar los trámites para la ubicación del colegio público San Francisco en el edificio Teresianas-Palacio del Conde Ezpeleta

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a paralizar los trámites para la ubicación del colegio público San Francisco en el edificio Teresianas-Palacio del Conde Ezpeleta”, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2001.

Pamplona, 23 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a paralizar los trámites para la ubicación del colegio público San Francisco en el edificio Teresianas-Palacio del Conde Ezpeleta

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a paralizar los trámites de ubicación del centro San Francisco en el edificio de Teresianas-Palacio del Conde de Ezpeleta hasta que el Consejo de Navarra no emita el informe que el Parlamento de Navarra solicitó al máximo órgano consultivo de Navarra.

Resolución por la que el Parlamento de Navarra exige la paralización del proyecto de traslado del colegio público San Francisco al edificio Ezpeleta (Teresianas)

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra exige la paralización del proyecto de traslado del colegio público San Francisco al edificio Ezpeleta (Teresianas)”, aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2001.

Pamplona, 23 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que el Parlamento de Navarra exige la paralización del proyecto de traslado del colegio público San Francisco al edificio Ezpeleta (Teresianas)

El Parlamento de Navarra exige la paralización del proyecto de traslado de las escuelas de San Francisco del Casco Antiguo de Iruña al edificio Ezpeleta, sito en la Calle Mayor.

Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a emitir un informe sobre la adecuación del edificio Teresianas para reubicar el colegio público San Francisco y paralizar este proyecto

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a emitir un informe sobre la adecuación del edificio Teresianas para reubicar el colegio público San Francisco y paralizar este proyecto", aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2001.

Pamplona, 23 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a emitir un informe sobre la adecuación del edificio Teresianas para reubicar el colegio público San Francisco y paralizar este proyecto

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo máximo de un mes remita a esta Cámara un informe sobre la adecuación del edificio de Teresianas-Palacio del Conde de Ezpeleta en lo que hace referencia a:

a) cumplimiento del Real decreto 1004/91, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias.

b) cumplimiento de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 4 de noviembre de 1991 (BOE del 12 de noviembre de 1991) por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de centros de Infantil y Primaria.

c) cumplimiento de la normativa estatal NBE-CPI/96, de condiciones de protección contra incendios en los edificios, especialmente en lo que hace referencia a: recorridos de evacuación, ocupación del edificio, dimensionado de escaleras y pasillos y estabilidad al fuego de los elementos estructurales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la paralización inmediata del proyecto de reubicación del colegio público San Francisco en el edificio de Teresianas-Palacio del Conde de Ezpeleta en tanto no se disponga de los informes solicitados al Consejo de Navarra y el referido en el punto anterior sobre cumplimiento de la normativa especificada en los mismos.

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proyecto de reubicación del colegio público San Francisco en el inmueble conocido como Teresianas

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2001, la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra rechazó la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok, por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar el proyecto de reubicación del colegio público San Francisco en el inmueble conocido

como Teresianas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 53, de 22 de mayo de 2001.

Pamplona, 23 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar los trámites para el inicio de obras de remodelación del palacio de Ezpeleta como centro educativo

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2001, la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento de Navarra rechazó la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a paralizar los trámites para el inicio de obras de remodelación del palacio de

Ezpeleta como centro educativo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 53, de 22 de mayo de 2001.

Pamplona, 23 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución sobre el cierre del colegio José Vila y la elaboración de un plan de revitalización de los centros públicos

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución sobre el cierre del colegio José Vila y la elaboración de un plan de revitalización de los centros públicos", aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Pamplona, 24 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución sobre el cierre del colegio José Vila y la elaboración de un plan de revitalización de los centros públicos

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a renunciar al cierre del colegio público José Vila en atención a las escasas alternativas que van a ofrecer en esta zona.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar, en el plazo de tres meses, un plan de apoyo a la escuela pública fundamentado en la calidad de la oferta educativa, así como en atención a las demandas de los padres fruto de experiencias novedosas en otros centros públicos de Navarra.

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a abrir un aula más en primero de Educación Infantil en el colegio público de Mendillorri IV

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a abrir un aula más en primero de Educación Infantil en el colegio público de Mendillorri IV", aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Pamplona, 24 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación y Cultura a abrir un aula más en primero de Educación Infantil en el colegio público de Mendillorri IV

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, a fin de que proceda a la apertura de un aula más en primero de Educación Infantil en el colegio Mendillorri IV para el próximo curso escolar 2001-2002.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer un estudio que determine el programa de necesidades educativas en Mendillorri

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer un estudio que determine el programa de necesidades educativas en Mendillorri", aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Pamplona, 24 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a acometer un estudio que determine el programa de necesidades educativas en Mendillorri

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que acometa, para el curso 2001/2002, con la participación de las asociaciones de padres y madres de los centros públicos de Infantil y Primaria de Mendillorri I, II, III y IV, un estudio de la población de Mendillorri para determinar el programa de necesidades educativas de la etapa obligatoria y postobligatoria.

2. Que, como consecuencia de lo anterior, el Gobierno de Navarra incluya en el proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio del año 2002 una partida presupuestaria para la realización del proyecto de construcción del centro de Secundaria de Mendillorri, de forma que para el curso 2003/2004 se pudiera iniciar el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa general de necesidades educativas en Mendillorri

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa general de necesidades educativas en Mendillorri", aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Pamplona, 24 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa general de necesidades educativas en Mendillorri

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Programa General de Necesidades de Secundaria y el consiguiente programa de realizaciones para Mendillorri, se elabore antes del final de este año 2001, y se someta a la consideración de los representantes de los padres, que comprobarán su contenido y velarán por su cumplimiento. Este Programa General de necesidades deberá contener, entre otros aspectos, los siguientes:

a) Una programación general de necesidades para la Enseñanza Secundaria en Mendillorri

(ESO, Bachillerato y Formación Profesional) que completen íntegramente la oferta educativa en Mendillorri.

b) En el curso 2003/04 se iniciará la Educación Secundaria Obligatoria en Mendillorri, con la garantía que supone un programa de actuaciones aprobado para cubrir las necesidades futuras.

c) En el programa de realizaciones se contemplará la incorporación de los Bachilleratos, y cuantos ciclos se estimen convenientes, en cuanto las cifras de alumnos así lo requieran.

d) Se contemplarán todas las necesidades y realizaciones en un mismo programa, cuya ejecución podrá ser paulatina, pero sin demoras ni constantes incertidumbres.

e) Se notificarán puntualmente a las asociaciones de padres y madres de alumnos, todos los proyectos, estudios, etc., que se refieran a la educación global del barrio, para así poder fomentar la participación y la implicación de los padres.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que conceda un aula más de Educación Infantil en el centro Mendillorri IV con el fin de escolarizar a los diez niños que no tienen cabida en estos momentos en este centro, tal y como lo ha solicitado toda la comunidad educativa de este centro escolar y el resto de centros públicos de Mendillorri.

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria en Mendillorri

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria en Mendillorri", aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2001.

Pamplona, 24 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra la construcción de un Centro de Enseñanza Secundaria en Mendillorri

El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria en Mendillorri que atienda las demandas de este barrio de Pamplona en lo relativo a la educación secundaria obligatoria y a los niveles de educación post-obligatorios, que se van a producir en los próximos años.

Resolución sobre la aplicación del plan de arreglo de la ONU y la OUA para el Sahara Occidental

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2001, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar la Resolución sobre la aplicación del plan de arreglo de la ONU y la OUA para el Sahara Occidental, elevada por Acuerdo de la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacinal adoptado el pasado día 11 de mayo de 2001, cuyo texto se transcribe a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra exige la estricta aplicación del Plan de Arreglo de la ONU y la OUA para el Sahara Occidental, urgiendo la celebración inmediata del referéndum previsto en el mismo.

2. El Parlamento de Navarra demanda de las Naciones Unidas el respeto a la legalidad internacional con la aplicación del Plan de Arreglo para el Sahara Occidental y los Acuerdos de Houston, fijando de forma inmediata la celebración del referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí.

3. El Parlamento de Navarra insta a la Unión Europea y a los países miembros una interven-

ción activa en defensa de la aplicación urgente del Plan de Paz para el Sahara Occidental.

4. El Parlamento de Navarra requiere al Gobierno español que asuma la deuda histórica para con el pueblo saharauí y promueva la culminación del proceso de descolonización pendiente, con la implicación política directa en defensa de los legítimos derechos del pueblo saharauí, reconocidos por la Comunidad Internacional, y defienda de forma activa en los foros nacionales e internacionales el Plan de Paz de la ONU/OUA y los Acuerdos de Houston, que establecen la celebración de un referéndum libre y transparente para que el pueblo saharauí pueda decidir libremente su futuro, mostrando su firme rechazo a cualquier iniciativa que los viole o suplante.

5. Dar traslado de la presente resolución a los máximos responsables de las Naciones Unidas, Unión Europea, Gobierno español y Delegación Saharauí en España para su conocimiento”.

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución sobre la candidatura de las Mujeres Saharais al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2001

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2001, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar la Resolución sobre la candidatura de las Mujeres Saharais al Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2001, elevada por Acuerdo de la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacinal adoptado el pasado día 11 de mayo de 2001, cuyo texto se transcribe a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra se adhiere a la propuesta de Presentación de la Candidatura de las Mujeres Saharais al Premio Príncipe de Astu-

rias de la Concordia 2001, en los términos propuestos por la Comisión Promotora creada al efecto.

2. Dar traslado de la presente resolución a la Coordinadora de la Comisión Promotora y al Jurado del Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 2001”.

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

Resolución sobre la postura contraria a la concesión de la medalla al Mérito Civil a Melitón Manzanos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2001, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Aprobar la Resolución sobre la postura contraria a la concesión de la medalla al Mérito Civil a Melitón Manzanos, elevada por Acuerdo de la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacinal adoptado el pasado día 11 de mayo de 2001, cuyo texto se transcribe a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su postura contraria a la decisión del Gobierno español

de otorgar la Medalla al Mérito Civil a Melitón Manzanos.

2. El Parlamento de Navarra acuerda trasladar formalmente una petición expresa al Gobierno español, para que anule la decisión mencionada.

3. Dar cuenta de estos acuerdos a la opinión pública”.

Segundo. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Convocatoria de concurso-oposición para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de letrados al servicio del Parlamento de Navarra

Relación de aprobados

En sesión celebrada el día 21 de mayo de 2001, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vista la relación de aprobados que eleva el Tribunal Calificador del concurso-oposición realizado para la confección de una lista para contrataciones administrativas temporales de letrados al servicio del Parlamento de Navarra (BOPN núm. 11, de 9 de febrero de 2001), SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la relación de aprobados, ordenada por orden de puntuación:

Doménech Alegre, Silvia 50,50 puntos.
Laurenz Itoiz, Miguel Ángel 44,90 puntos.
Lamadrid Morón, Estrella..... 44,70 puntos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Casejón Garrués

Convocatoria para la provisión, por concurso de traslado, de una plaza vacante de administrativo al servicio del Parlamento de Navarra y con destino en la Oficina del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de una plaza vacante de administrativo al servicio del Parlamento de Navarra y con destino en la Oficina del Defensor del Pueblo de la Comunidad Foral de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Base 4 de la Convocatoria (publicada en el BOPN nº 45 de 27 de abril de 2001 y en el BON nº 58 de 11 de mayo de 2001), SE ACUERDA:

1.º Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

Sesma Veá, María Antonia
Echeverría Uhalte, Celina
Jaurrieta Elcano, Teodoro

Excluidos:

Ninguno

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el BOPN.

Pamplona, 29 de mayo de 2001

El Presidente: José Luis Castejón Garrués